

# **MATERIA: TEORÍA CONSTITUCIONAL**

CATEDRA: B

## **I. CARGA HORARIA**

Semanal: 3 horas

Total: 48 horas

## **II. FUNDAMENTACIÓN**

La propuesta pedagógica de la Cátedra se sustenta en la inserción curricular, denominación y contenidos mínimos de la asignatura "Teoría Constitucional". La materia se ubica en el primer año de la Carrera, y debe servir de introducción a todas las ramas del Derecho Público, y en especial, a la materia "Derecho Constitucional Argentino". Está inserta en el área de Formación de Fundamento Disciplinar y en el eje temático del Derecho Público.

Así, Teoría Constitucional ofrece el necesario marco de referencia para intentar más adelante la cabal comprensión de la Constitución Argentina y el derecho Infra-constitucional que es su desarrollo o despliegue (Objetivos 2, 4 y 7). Para ello, debe reflexionarse de qué es una constitución, desde qué perspectivas puede estudiársela científicamente (Objetivos 1 y 5; Unidad I), qué taxonomías se pueden elaborar (Unidad IV), y qué fuentes se pueden identificar (Unidad II). Debe entenderse que, en la actual situación mundial, la constitución no es sólo un código político con valor retórico, sino que tiene auténtica fuerza normativa y vincula preceptivamente tanto a los poderes del Estado como a los ciudadanos. Dado que las normas constitucionales pueden ser vagas o ambiguas, debe desarrollarse además en el alumno un adecuado uso de las técnicas de interpretación, en particular los parámetros empleados por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Unidad III).

Por definición, la Constitución es suprema (Unidad V), y debe indagarse acerca de este concepto, a la luz de la normativa de los artículos 31 y 75.22 CN. Por lo demás, el mecanismo de activación del mencionado principio es el control de constitucionalidad, por lo que allí ingresa todo un rico instrumental práctico que hace al derecho procesal constitucional e incluso al derecho transnacional. Toda norma constitucional es portadora de historia (Unidades VIII y IX), es susceptible de reforma o enmienda, es decir, no es eterna (Unidad VII) y es objeto de comparación (Unidad X).

La propuesta se dirige a un examen realista de la Constitución (Objetivo 3). La Constitución es un "sistema de sistemas", en la concepción del Profesor de la Universidad de Harvard Adrian Vermeule, y por ello debe indagarse sus vinculaciones con el sistema político (Unidad VI), pero también con el sistema económico y a la postre con el entorno societal (Objetivo 3, cit.). No es un producto entrópico, sino fruto de una cultura (Unidad I, parte final), para lo cual los abordajes inter y transdisciplinarios son de estricta necesidad (Objetivo 1).

### III. OBJETIVOS

PROPENDER a una adecuada formación del estudiante en la ciencia del Derecho Constitucional, desde una visión inter y transdisciplinaria;  
DESARROLLAR destrezas a fin de permitir abordar los problemas jurídicos desde la perspectiva de la Constitución;  
RELACIONAR las principales instituciones constitucionales con la realidad socio-política, económica y cultural.  
COORDINAR las diversas ramas del saber jurídico;  
INTERRELACIONAR elementos de teoría constitucional, con conocimientos históricos, filosóficos, políticos, económicos y sociológicos.  
CAPTAR las distintas relaciones de los fenómenos políticos en su encuadre jurídico;  
CAPACITAR al alumno en su formación cívica como futuro profesional del Derecho.

### IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Teoría Constitucional. Interpretación de la Constitución. Evolución histórica del Derecho Constitucional Argentino. Estado Federal. Supremacía de la Constitución. Control de constitucionalidad. Poder constituyente y poder constituido. Reforma constitucional. La Constitución originaria de 1853-1860. Procesos de revisión constitucional de 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994. Estudio comparado de las Constituciones de América Latina.

### V. UNIDADES DIDÁCTICAS

#### Unidad N° 1: “LA CIENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL”

##### **Objetivos Específicos:**

Introducir al alumno en los estudios constitucionales. Relacionar éstos con diversas disciplinas. Recordar nociones de metodología científica.

##### **Contenidos**

Derecho Constitucional. Su objeto. Relaciones con otras disciplinas. Método y técnicas constitucionales. Enfoques. El Derecho Constitucional como ciencia cultural.

#### UNIDAD N 2: “FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL”.

##### **Objetivos Específicos:**

Entender el nuevo sistema normativo constitucional, en el concierto de la luz de las distintas fuentes del derecho.

##### **Contenidos**

La Constitución y su fuerza normativa. Concepto político y concepto jurídico. Validez y Vigencia. Fuentes formales y fuentes materiales. El derecho judicial o jurisprudencia. Costumbre o derecho espontáneo. Derecho comparado. Doctrina. Derecho transnacional.

#### Unidad N° 3: “INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL”

##### **Objetivos Específicos**

Suministrar los conocimientos teóricos básicos en materia de interpretación jurídica, y confrontar los mismos con las pautas jurisprudenciales suministradas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

### **Contenidos**

La interpretación constitucional. Tipos de interpretación. Interpretación judicial. Problemas de la interpretación: Ambigüedad y Vaguedad. Integración constitucional. Modelos Interpretativos. Jurisprudencia.

### **Unidad N° 4: “CONCEPTOS DE CONSTITUCION”**

#### **Objetivos Específicos**

Analizar los principales conceptos, clases y tipos de constitución.

### **Contenidos**

Conceptos de constitución. Clasificaciones y Tipologías. Mutaciones Constitucionales.

### **Unidad N° 5: “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”**

#### **Objetivos Específicos**

Comprender cabalmente las implicaciones de la fundamentalidad constitucional, y la interrelación de la Constitución con las otras fuentes del derecho.

### **Contenidos**

La supremacía constitucional. Relaciones entre el orden internacional y el orden constitucional. El derecho internacional de los derechos humanos. El derecho comunitario y de la integración. Los tratados y las leyes. Ley y reglamento.

### **UNIDAD N 6: “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD”**

#### **Objetivos Específicos:**

Analizar los distintos aspectos del contralor o inspección de constitucionalidad, los modelos y su funcionamiento en Argentina, con hincapié en la jurisdicción constitucional.

#### **Contenidos:**

El control de constitucionalidad. Antecedentes históricos de su formulación. Modelos de contralor. La jurisdicción constitucional. Control de oficio. Diversas acciones y recursos en el derecho constitucional comparado, en el derecho federal argentino y en el derecho público provincial. La jurisdicción interamericana.

### **Unidad N°7: “REFORMA CONSTITUCIONAL”**

#### **Objetivos Específicos**

Suministrar el bagaje teórico indispensable para analizar los procesos de cambio de constitución. Analizar las principales reformas constitucionales argentinas, en especial la de 1994.

### **Contenidos**

La hechura de la Constitución. Procesos de reforma constitucional. Poder constituyente y poder constituido. El poder constituyente en ciclo abierto. Las reformas constitucionales de 1866, 1898, 1949 y 1957. La revisión constitucional de 1994. Los contenidos pétreos. Control judicial del proceso de reforma.

### **Unidad N° 8: “INTRODUCCION A LA HISTORIA CONSTITUCIONAL”.**

#### **Objetivos Específicos**

Reseñar los principales hitos del proceso del constitucionalismo universal. Describir la génesis y desarrollo de los derechos fundamentales.

### **Contenidos**

Constitucionalismo clásico: los derechos civiles y políticos. Constitucionalismo social: Los derechos económicos, sociales y culturales. Nuevos perfiles del constitucionalismo.

## **Unidad N° 9: “EL PROCESO DEL CONSTITUCIONALISMO ARGENTINO”.**

### **Objetivos Específicos**

Reseñar los principales hitos de la historia constitucional argentina.

### **Contenidos**

El proceso del constitucionalismo argentino. Derecho patrio. Los pactos preexistentes. La constitución de 1853/1860: Su contexto. Evolución constitucional argentina.

## **Unidad N°10: “INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO LATINOAMERICANO”**

### **Objetivos Específicos**

Conocer los principales regímenes políticos existentes, en especial los de América Latina.

### **Contenidos**

Introducción al Derecho Constitucional Comparado. El Derecho Constitucional de América Latina. Sus sistemas políticos. Formas de estado y de gobierno.

## **VI. METODOLOGIA DE TRABAJO**

Se enfatizará la enseñanza teórico-práctica.

### **6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas**

No sólo se suministrarán nociones conceptuales básicas, sino que se trabajará sobre casos prácticos, ya sea hipotéticos, o bien extraídos de la jurisprudencia de los tribunales. Hay contenidos dentro de la asignatura especialmente propensos al método de casos.

También se seleccionarán lecturas de documentos para la comprensión de contenidos históricos y comparativos.

## **VII. EVALUACION Y CRITERIOS DE ACREDITACION**

Sistema de Regularidad

Sistema de Evaluación de conformidad con los lineamientos reglamentarios vigentes a partir de 2009.

Se priorizará la participación en clase, el manejo del vocabulario especializado técnico-jurídico y la capacidad de interrelacionar conceptos provenientes de diversas áreas del conocimiento, además de evidenciar la captación del meollo de cada unidad temática.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

## **- Básica y Obligatoria**

- Carnota, Walter F., Normas Constitucionales. Su Elaboración, 2009.
- Carnota, Walter F., "Instituciones de Derecho Público", 2016.
- Carnota, Walter F. (Dir.), "Curso de Derecho Constitucional", 2001.
- Carnota, Walter F. (Dir). "Teoría Constitucional", 2013.
- Carnota, Walter F., Sistema Federal Argentino, 2015.

## **- de Consulta y Complementaria**

- Badeni, Gregorio, "Tratado de Derecho Constitucional", tomo I, 2004.
- Bianchi, Alberto, "Control de Constitucionalidad", 2002.
- Bidart Campos, Germán J., y Carnota, Walter F., "Derecho Constitucional Comparado", tomos I y II, 1998 y 2000.
- Bidart Campos, Germán J., "La fuerza normativa de la Constitución", 1995.
- Bidart Campos, Germán J., "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino", tomo I-A, 2000.
- Burt, Robert, "Constitución y conflicto", 2000.
- De Otto, Ignacio, "Derecho Constitucional", 1987.
- Duverger, Maurice, "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional". 1970.
- Favoreu, Louis, "Los tribunales constitucionales", 1994.
- Fernández Rodríguez, José Julio, "La justicia constitucional europea ante el siglo XXI", 2007.
- Ferrando Badía, Juan (Coord.), "Regímenes políticos contemporáneos", 1987.
- García Belaunde, Domingo, y Fernández Segado, Francisco, (coords.), "La jurisdicción constitucional en Iberoamérica", 1996.
- García Pelayo, Manuel, "Derecho Constitucional Comparado", 1999.
- Gelli, María Angélica, "Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada", 2011.
- Hauriou, André, "Derecho constitucional e Instituciones políticas", 1971.
- Häberle, Peter, "El Estado Constitucional", 2007
- López Guerra, Luis, "Introducción al Derecho Constitucional", 1994
- Linares Quintana, Segundo V., "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", 1976
- Loewenstein, Karl, "Teoría de la Constitución". 1979.
- Nino, Carlos Santiago, "Fundamentos de Derecho Constitucional". 1992.
- Pérez Tremps, Pablo, "Escritos sobre justicia constitucional", 2004.
- Sagüés, Néstor P., "Compendio de Derecho Procesal Constitucional", 2009.
- Sagüés, Néstor P., "La interpretación judicial de la Constitución", 1998.
- Sagüés, Néstor P., "Teoría de la Constitución", 2003.
- Travieso, Juan Antonio, "Historia de los Derechos Humanos", 1993.
- Valadés, Diego, "El control del poder", 2005
- Vanossi, Jorge R.A., "Teoría Constitucional", 2013.
- Vigo, Rodolfo, "Interpretación constitucional" 1993.